

### Anexo III

#### Baremo de méritos

Criterio	Puntuación
Tiempo de servicio como funcionario de carrera en el Cuerpo de Catedráticos o de Profesores de Enseñanza Secundaria con atribución docente en los módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional vigentes; en el Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional o en el Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de FP. Solo será computable en este apartado el tiempo de servicio a partir del tercer año.	0,5 puntos por cada curso escolar completo.  <b>Máximo 2 puntos</b>
Desempeño de docencia en cursos con proyecto de FP dual desde el curso 2019-2020.	0,75 puntos por cada curso escolar completo.  <b>Máximo 3 puntos</b>
Desempeño de la función de coordinación de proyectos de FP Dual desde el curso 2019-2020.	0,25 por cada curso escolar completo como coordinador.  <b>Máximo 1 punto</b>
Haber pertenecido a la Red Andaluza de Dinamización de la FP Dual.	0,08 por cada mes completo  <b>Máximo 1 punto</b>